

Resolución N° 0086  
Lanús 21 ABR 2014

Visto el Concurso de Precios N° 9/2014 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-15 cuya apertura se realizó el 28 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 25 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 9/2014 cuya apertura se realizó el 28 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas para la provisión de **IMPRESION VARIABLE, EMBOLSADO AUTOMATICO**
- 2º) Adjudíquese a la firma **Eprodat S.R.L** con domicilio en la calle Jose A. Salmón Feijoo N° 1224 de la localidad de Capital Federal por la provisión de lo solicitado en los renglones 1 y 2 en la suma de PESOS setenta y ocho mil trescientos (\$78.300) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 28.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



A handwritten signature of María Elena Fernández over a blue ink stamp.  
Gent. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INT)